

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personó el día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en las dependencias de la instalación **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A**, sita en [REDACTED] Mislata, en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a a control del proceso de fabricación de papel, cuya autorización vigente (MO-3) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 25 de enero de 2005.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación radiactiva consta de un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] que alberga:
  - Una fuente radiactiva encapsulada de cripton-85, número de serie MB432 y actividad nominal máxima de 14'8 GBq (400 mCi), a 3 de noviembre de 2003. \_
  - Dos generadores de rayos X para medida de cenizas, con tensión de pico e intensidad máxima 4'3 KVp y 0'2 mA. \_\_\_\_\_
- En la parte exterior del cabezal que aloja la fuente y los generadores de rayos X, dispone de dos etiquetas identificativas con información del material radiactivo. \_\_

- El equipo dispone en sus dos laterales exteriores de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de la fuente y equipo de rayos-x en funcionamiento y dos setas para la parada de emergencia, ubicadas. \_\_\_\_\_
- Las proximidades del emplazamiento de la fuente está señalizado, conforme norma UNE 73.302, como zona vigilada, y el cabezal señalizado como zona controlada, ambas con riesgo de irradiación. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades del equipo. \_\_\_\_\_

#### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ y número de serie 16524. \_\_\_\_\_

#### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de radiación en contacto con el equipo, los niveles máximos de radiación son de fondo radiactivo ambiental con el equipo en funcionamiento y el obturador abierto y cerrado. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos dosímetros de área ubicados en cada extremo del recorrido del cabezal, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ sin incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación dispone de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de dos dosímetros personales asignados al supervisor y un operario, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ sin incidencias en sus resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_
- Disponen de copia del certificado de apto del reconocimiento médico del supervisor, realizado en \_\_\_\_\_ con fecha 5 de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Disponen de un diario de operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, reflejando el resultado de las revisiones semestrales así como las mediciones de la verificación ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen del certificado de actividad y hermeticidad original de la fuente. \_\_\_\_\_

- La asistencia técnica del equipo se realiza semestralmente por la firma [REDACTED] [REDACTED] constando de mantenimiento, comprobaciones de los sistemas de seguridad y solución de las averías puntuales que se pudieran presentar en el equipo. Disponen de los informes realizados desde la última inspección con fechas 9 de abril y 3 de septiembre de 2015; y 7 de abril y 30 de agosto de 2016. \_\_\_\_\_
- Según se informa a la inspección, el personal de la empresa de asistencia técnica del equipo dispone de dosimetría personal durante las labores de mantenimiento.
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación del equipo de medida de radiación en el que se contempla la calibración con periodicidad trienal. \_\_\_\_\_
- La última calibración del monitor realizada en [REDACTED] [REDACTED] de fecha 14 de abril de 2015, estando disponible el certificado correspondiente.
- La instalación dispone de procedimiento de actuación para el control de los niveles de radiación en el entorno de los equipos, realizado por el supervisor de forma semestral, la última con fecha 5 de septiembre de 2016. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual correspondiente al año 2015 enviado Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, la instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 10 de febrero de 2017.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Consideramos conforme el contenido del Acta.

Mislata, 20 de febrero de 2017



- Supervisor -